

PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El consejo de administración de Parlem Telecom Companyia de Telecomunicaciones, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona, Avenida Diagonal, 452, 08006 Barcelona, el día 7 de agosto de 2026, a las 11.00 horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 10 de agosto de 2026, a las 11.00 horas.

Titular:	Domicilio:

Código cta. valores	Número de acciones	Nº acciones mínimas para asistir	Número de votos
		1	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta de asistencia el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

A, a de.....2026

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA

El accionista, si no tiene el propósito de asistir personalmente a la junta general extraordinaria, puede otorgar su representación o votar a distancia por correo postal sobre los puntos del orden del día. Para emitir su delegación a distancia deberá cumplimentar el apartado DELEGACIÓN POR CORREO POSTAL / CORREO ELECTRÓNICO y firmar en el lugar destinado al efecto. Para emitir su voto por correo postal sobre los puntos del orden del día, deberá cumplimentar el apartado VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL / CORREO ELECTRÓNICO y firmar en el lugar destinado al efecto. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación. Una vez firmada la tarjeta, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección Avenida Diagonal, 452, 4ª planta, 08006 Barcelona, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, junto con una copia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, así como, en su caso, del apoderamiento o representación correspondiente. Alternativamente, la delegación de la representación o, en su caso, del voto, también podrá hacerse llegar a la Sociedad mediante comunicación electrónica enviándola oportunamente cumplimentada y firmada –con firma manuscrita–, junto con una copia del documento de identidad del accionista y del certificado de titularidad de acciones, así como, en su caso, del apoderamiento o representación correspondiente, por correo electrónico a la dirección "accionista@parlem.com". En cualquier caso, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<https://parlem.com/inversors/>). La delegación o el voto a distancia deberán llegar a la Sociedad como máximo a las 11.00 horas del día 7 de agosto de 2026.

DELEGACIÓN POR CORREO POSTAL / CORREO ELECTRÓNICO

El accionista que ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la junta general indicada en la misma a:
(Marque sólo una de las siguientes casillas y, si procede, designe al representante).

☐ El Presidente del Consejo de Administración

☐ Sr./Sra. DNI

En el caso de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la representación se entenderá conferida, indistintamente, a favor: (i) del presidente del consejo de administración; (ii) del secretario no consejero del consejo de administración; y (iii) del vicesecretario no consejero del consejo de administración.

La delegación se extiende, salvo que se marque la casilla NO siguiente, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado. **NO**
☐

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad. (<https://parlem.com/inversors/>).

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

Firma del representante

A, a de.....de 2026.

Firma del accionista que confiere su representación

A, a de.....de 2026.

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL / CORREO ELECTRÓNICO

Si antes de la celebración de la junta, el accionista con derecho de asistencia que ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del orden del día de la junta general, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según como sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los estatutos y en el reglamento de la junta general, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad. (<https://parlem.com/inversors/>).

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a efectos de la constitución de la junta general.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el consejo de administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación, indistintamente: (i) al presidente del consejo de administración; (ii) al secretario o consejero del consejo de administración; y (iii) al vicesecretario o consejero del consejo de administración: **NO** ☐

Firma del accionista que vota a distancia

A, a de.....de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.
2. Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.312.747,34€ que ostentan Inveready Convertible Finance I, F.C.R. e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A, derivados de la Primera Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
3. Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.107.822,22€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R. derivados de la Segunda Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
4. Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 3.329.809,52€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R. derivados de la Tercera Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
5. Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 2.229.929,73€ que ostenta Inveready Convertible Finance II, F.C.R. derivados de la Cuarta Emisión, y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
6. Ampliación de capital social mediante compensación de créditos por importe de 6.509.517,80€ que ostenta The Nimo's Holding, S.L. ("TNH") derivados del "Revolving Facility Agreement", y consiguiente modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.
7. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por importe máximo de 7.950.000€ y consiguiente modificación de los estatutos sociales. Delegación en el consejo de administración, con facultades de sustitución, de la facultad de ejecutar el aumento de capital social acordado en los términos y con los límites recogidos en la ley.
8. Fijación, dentro del límite previsto en el art. 22.1 de los estatutos sociales, del número de miembros del consejo de administración de Parlem Telecom Company de Telecomunicacions, S.A. en diez.
9. Nombramiento de doña Sara Secall Ruiz como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
10. Nombramiento de don Aniol Brosa Muela como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
11. Nombramiento de doña Sara Sanz Achiaga como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
12. Nombramiento de don Roger Piqué Pijuan como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
13. Nombramiento de doña Silvia Martínez Losas como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
14. Nombramiento de doña Eulalia Oms Casanovas como miembro del consejo de administración de la Sociedad por el plazo previsto en el artículo 20.b de los estatutos sociales.
15. Delegación de facultades.
16. Delegación de facultades en doña Sara Secall Ruiz, don Aniol Brosa Muela, doña Sara Sanz Achiaga, don Roger Piqué Pijuan, doña Silvia Martínez Losas y doña Eulàlia Oms Casanovas, con carácter solidario y expresa facultad de sustitución y en los términos más amplios posibles, para la formalización, subsanación, aclaración, interpretación, ejecución y elevación a público de los acuerdos que, en su caso se adopten y, especialmente, para la presentación a inscripción del nombramiento de los administradores que, en su caso, se nombren (incluyendo en su caso la inscripción parcial), para la inscripción de los acuerdos que, en su caso, adopte la junta (incluyendo en su caso la inscripción parcial) y, en general, realizar cuantos actos y formalidades y otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para que los acuerdos adoptados produzcan todos los efectos legales oportunos.

La facultad de subsanación debe interpretarse en términos muy amplios y comprender la facultad de realizar las modificaciones, enmiendas y adiciones que fueran convenientes o necesarias como consecuencia de los comentarios, calificaciones, errores, defectos, apreciaciones u omisiones apreciados por los organismos reguladores de los mercados de valores, el BME Growth, la CNMV, las bolsas de valores, el Registro Mercantil y cualquier otra autoridad u organismo con competencia sobre las cuestiones relativas a los acuerdos adoptados.
17. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de su derecho de asistencia telemática, delegación y voto en la junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que estos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la gestión del registro de anotaciones en cuenta, así como la grabación audiovisual, en su caso, del desarrollo íntegro de la junta general, para facilitar el seguimiento y adecuada difusión, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente con la Sociedad, así como remitir información solicitada, en su caso, por el accionista. Asimismo, se informa a los accionistas que estos datos se tratarán con las finalidades indicadas. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos y otra normativa vigente, mediante comunicación escrita dirigida Parlem Companyia de Telecomunicacions, S.A.: Avenida Diagonal, 452, 4ª planta, Barcelona (08006) (Referencia: Datos personales).